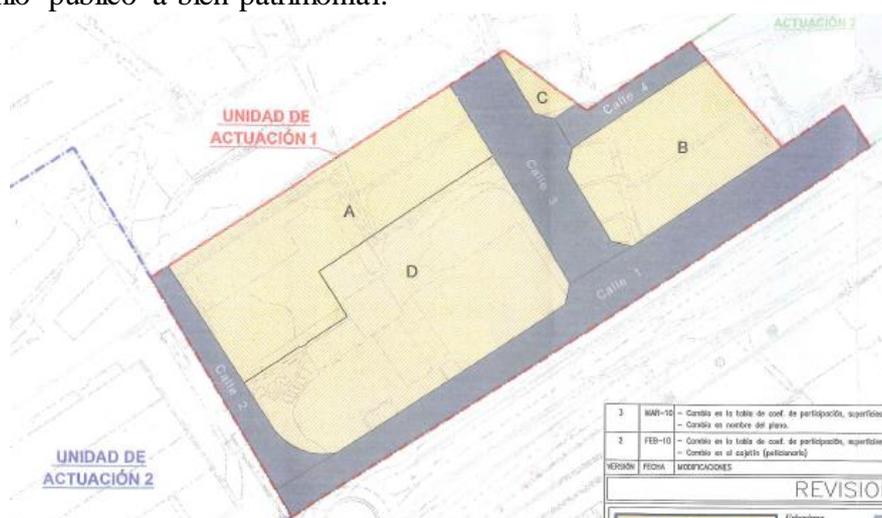




**PATRIMONIO MUNICIPAL**  
**Alteración Calificación Jurídica de la Calle 2 del**  
**Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la UA Sector 11-03**

## EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de febrero del año 2020, acordó aprobar provisionalmente la alteración en la calificación jurídica de la denominada Calle 2 (Finca Registral nº 48.496; Ref. Catastral: parte de la parcela nº 001100100XG49A0001RI, adjudicada a este Ayuntamiento) resultante del “Proyecto de Reparcelación Voluntaria del Sector 11-03 del Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia”, según el siguiente grafismo, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial:



*Estado actual*



*Sombreado en rojo, la Calle 2 objeto de alteración en su calificación jurídica*



*Estado final, según previsiones recogidas en el Plan Especial de las Unidades de Actuación nº 1 y 2 del Sector SU 11-03*

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de **UN MES**, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Si bien, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los términos y plazos de tramitación de los procedimientos están suspendidos; por lo que el cómputo del precitado plazo de un mes se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que pierda vigencia la declaración del estado de alarma (incluyendo su posible prórroga).

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1, y en la página web municipal: [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es).

Alhama de Murcia, Abril del año 2020

**LA ALCALDESA**

**M<sup>a</sup> DOLORES GUEVARA CAVA**